

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LVII

Número 2925

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

COOP. IMP. OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1992

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales.

BOLETÍN OFICIAL DE CEUTA TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: **LOS JUEVES.**

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañizero Dato - Teléfono. 513032 - CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513200 - CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10

Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

PALACIO MUNICIPAL

Archivo - Biblioteca

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

28 de Octubre de 1982

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 20 de octubre de 1982, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta anterior

Aprobar Acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

Correspondencia Oficial

Disposiciones oficiales

Quedar enterada de las siguientes:

Administración Local

Resolución de este Ayuntamiento de 5 de octubre de 1982 («B. O. E.» número 244, de 12 de octubre de 1982) referente al concurso restringido para cubrir ocho plazas de Recaudadores del Servicio de Arbitrios por Importación de Mercaderías.

Resolución de este Ayuntamiento de la misma fecha, inserta en el mismo «Boletín Oficial del Estado», relativa al concurso de ascenso para proveer tres plazas de Sargentos y dos de Cabos en el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Resolución de 17 de septiembre de 1982 («B.O.E.» número 246, de 14 de octubre de 1982), de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo, por la que se delegan competencias en los Directores Provinciales del Organismo, referentes a concesión de subvenciones a Corporaciones Locales para la realización de obras y servicios por trabajadores desempleados.

Otras comunicaciones

Quedar enterada del escrito de la Dirección General de Administración Local, Subdirección Gene-

ral de Régimen Local, Servicio de Bienes y Servicios Locales, acusando recibo al de este Ayuntamiento, por el que se remitió a dicho Organismo la certificación del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 1 de julio del corriente año, aprobando la cesión gratuita al Estado, para su adscripción al Ministerio de Educación, de la parcela número 14 del Polígono de la Avenida de Africa, propiedad de este municipio, para la construcción por dicho Ministerio de un Instituto de Bachillerato en Ceuta.

IV. Quedar enterada de la atenta carta del señor Presidente del Club de Actividades Submarinas (C. A. S.) agradeciendo la colaboración y ayuda económica del Ayuntamiento, que hicieron posible la celebración en Ceuta del 27 Campeonato de España de Caza Submarina.

Quedar enterada del atento escrito de la Directora del Colegio Público Convoy de la Victoria agradeciendo al Ayuntamiento la realización de los trabajos de pintura en las aulas del Colegio.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó:

De la situación del abastecimiento de agua a Ceuta.

De la marcha de la recaudación por el Arbitrio de Importación de Mercaderías.

Comisión Primera

Aprobar la construcción de cinco carrozas, para la Cabalgata de los Reyes Magos, con un presupuesto de 960.000 pesetas, condicionado a la existencia de consignación presupuestaria en la partida de su razón, a cuyo fin deberá proveerse por Intervención cubrir este gasto mediante el oportuno suplemento en la mencionada partida, que deberá figurar en el expediente de Modificación de Créditos en tramitación.

Quedar enterada de solicitud de los Guardacoches Minusválidos que atienden al aparcamiento de vehículos establecido en los bajos de la calle Calvo Sotelo, de una ayuda económica en compensación de la interrupción temporal de la prestación del ser-

vicio como consecuencia de la ubicación en el citado lugar del Real de la Feria, en las pasadas Fiestas Patronales.

En relación con lo anterior, facultar al señor Alcalde para que haga entrega a la Asociación de Inválidos Civiles en Ceuta, para distribución equitativa entre los interesados y por las circunstancias apuntadas, de un socorro en la cuantía que estime.

Comisión Segunda

Conceder licencia de obra a don Juan Rebollar González, para elevar una planta en la vivienda de su propiedad sita en la Bda. General Varela n.º 33.

Conceder licencia a doña Pilar Rodríguez Gamero, para obras varias en reforma y mejora en vivienda sita en la Bda. del Sarchal núm. 63.

Conceder licencia a la firma Autoservicio y Repuestos del Taxi, S. L., para construir un aljibe para agua, así como para abrir una puerta y dos huecos, en un almacén en el lugar denominado Villa de los Rios, Barriada de la Almadraza.

Dejar pendiente de resolución, petición de la misma firma, de licencia para instalación de dos tanques para almacenamiento de 6.000 litros de gas-oil con máquina centrifugadora y suministradora en el mismo almacén, hasta tanto se tramite el expediente por el procedimiento y con los requisitos exigidos por el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Denegar solicitud de doña Isabel Jiménez Hinojo, de que por el Ayuntamiento se construya un servicio en la vivienda que ocupa en la Avenida de Lisboa núm. 16, toda vez que se trata de una vivienda particular y que el Ayuntamiento no tiene relación contractual alguna con la solicitante.

Declarar en estado de ruina inminente la finca señalada con el número 6 de la calle Duarte.

Comisión Tercera

Reconocer al Auxiliar de Administración General don José Compás Montero, a efectos de trienios, el tiempo de servicio prestado en la Marina de Guerra.

Reconocer al Guardia de la Policía Municipal don Juan Morales Cobos, a los mismos efectos, el tiempo de servicio que prestó en el Tercio Duque de Alba II de La Legión.

Comisión Cuarta

Aprobar presupuesto de 556.943,00 pesetas para obras de nuevo acceso al Colegio Nacional Príncipe Felipe.

Acceder a solicitud de la Asociación Coral de Ceuta, de autorización para poder utilizar el Salón del Trono del Ayuntamiento para celebración de un recital, el día 6 del próximo mes de noviembre, a las 20,30 horas.

Comisión Sexta

Devolver a la Empresa R. Benet, S. A., la diferencia del 3 por ciento del Arbitrio por Importación, abonada de más en el aforo de tres vehículos vendidos a industriales taxistas para el S. P. de taxis.

Declarar exenta de pago del mismo Arbitrio, la maquinaria introducida en este Término Municipal por D. Antonio López Heredia, en representación del Circuito Cervantes, con destino a su industria de cinematógrafo.

Por no estar amparada en la Ordenanza que regula el citado Arbitrio por Importación, no declarar exentas de pago 650 butacas introducidas para la misma industria de cinematógrafo.

Conceder a D. Antonio Cruces Ruiz, la exención de pago del repetido Arbitrio por introducción de materias primas necesarias para su industria de cristalería.

Acceder a solicitudes de D. Luis Alcántara Trujillo, D. José Antonio Rodríguez Gómez y D. Julio Domínguez Delicado, de fraccionamientos de pago de las deudas tributarias contraídas con este Ayuntamiento por el mencionado Arbitrio de Importación de Mercaderías.

Devolver a D. Rafael Martín Guillén 34.125,00 pesetas, importe correspondiente a certificación de descubierto expedida por duplicado.

Prestar conformidad al presupuesto de ingresos y gastos para el corriente ejercicio de 1982, de la Sección Filial del Instituto de Idiomas en Ceuta, y aprobar la aportación municipal a dicho Centro, ascendente a 9.135.484,00 pesetas.

Abonar a los Recaudadores de este Ayuntamiento los premios de cobranza correspondientes a la obtenida durante el segundo trimestre del ejercicio económico del año en curso.

Comisión Séptima

Acceder a tres peticiones de usufructuarios de puestos en el Mercado Central de Abastos, de otorgamiento o regularización de los pertinentes permisos.

Denegar solicitud del adjudicatario del puesto número 8 del mismo Mercado, de autorización para cambiar la actual actividad de venta de despojos vacunos a la de venta de pollos.

Denegar solicitud del adjudicatario de un local en el propio Mercado Central, destinado a la venta de chacinas, salazones, etc., de autorización para ampliar dichas ventas a la de cafetería.

Denegar petición del concesionario de los puestos 162 a 165 del repetido Mercado, destinados a Bar-Cafetería-Churrería, de ayuda económica para sufragar en parte los gastos de renovación del establecimiento afectado por un incendio involuntario, toda vez que dicho incendio no es imputable a la Administración Municipal.

Secretaría

Devolver a don Antonio Blanco Guerrero la cantidad de 80.000,00 pesetas, importe de la fianza que constituyó en su día para responder de la buena ejecución de los trabajos de reparaciones, blanqueo y pintura en el Mercado de la Barriada Convoy de la Victoria.

Devolver a don José Pérez Aragón, 44.392,00 pesetas, a que asciende la fianza constituida para responder de las obras de acondicionamiento en el Mercado de la Barriada General Sanjurjo.

Cuentas

Aprobar las de la semana, por importe de 6.169.507,00 pesetas.

Asuntos de Urgencia

Prestar conformidad a Moción de la Alcaldía de cesión de uso por plazo inferior a cinco años, de un local municipal situado en la calle Padilla, a la Sociedad Radiocadena Española para ubicación de una Delegación de dicho medio informativo.

Prestar conformidad a Moción de la Alcaldía y facultarle para que ejercite las acciones que estime pertinentes, en relación con solicitud de una vecina de la Barriada Juan Carlos I, de ayuda económica para poder reponer los muebles y enseres destruidos como consecuencia de incendio de la vivienda que ocupa.

Prestar conformidad a Moción de la Alcaldía, de concesión de una gratificación, por una sola vez, al personal de la Oficina Técnica Municipal de Obras, por los trabajos extraordinarios de proyecto y dirección con motivo de la pavimentación mediante riego asfáltico, de diversas calles de la ciudad.

Acceder a solicitud de D. Angel Muñoz Vega, propietario de un edificio sito en la calle Tte. Coronel Gautier, esquina a Romero de Córdoba, cuya planta baja ha vendido al Ayuntamiento para ubicación de un Mercado, de que se le reserve el derecho de dar mayor elevación al edificio, construyendo las plantas para las que sea autorizado.

Aprobar gasto de 3.264.300,00 pesetas, para dotación de prendas de uniforme al personal de la Policía Municipal, y que su provisión se lleve a cabo por concierto directo mediante libre concurrencia de ofertas.

Prestar conformidad a propuesta de la Comisión de Abastos, de corrección de determinadas deficiencias en los Mercados Central y de la Plaza General Mola.

Aprobar el pago de las horas extraordinarias devengadas por personal afecto a la Red de Saneamiento, Servicios Técnicos Industriales, y Mayordomía del Palacio Municipal.

La sesión terminó a las 13,10 horas.

Ceuta, 26 de octubre de 1982

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

V.º B.º:

El Alcalde-Presidente,
Ricardo Muñoz Rodríguez

CONTRATACION

A tenor de lo previsto en el apartado 1.3.º del artículo 117 del Real Decreto 3046/77, de 6 octubre, por el que se articula parcialmente la Ley 41/975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, este Ayuntamiento ha acordado la contratación directa, mediante libre promoción de ofertas, de las obras para la renovación total de la instalación eléctrica en el Mercado Central de Abastos, con un presupuesto de contrata de 11.248.825 pesetas.

En su virtud se admiten ofertas, que se presentarán bajo sobre cerrado, hasta las 13,00 horas del día 30 del actual mes en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, donde se encuentra de manifiesto el expediente y las condiciones que han de regir la contrata.

El presente anuncio se lleva a cabo al solo efecto de consulta prevista en el apartado 2. del artículo 117 del Real Decreto antes mencionado.

Los gastos que origine el presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Ceuta, 21 de octubre de 1982

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

Conforme:

El Alcalde,

Ricardo Muñoz Rodríguez

Juzgado de 1.º Instancia e Instrucción N.º 1 - Ceuta

EDICTO

DON JOSE VILLAR PADIN, Magistrado, Juez de
Primera Instancia núm. 1 de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Juzgado y por ante mí el Secretario Judicial, se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta, representada por el Procurador don José Pulido Domínguez, contra doña María de Africa Rodríguez González, en el cual, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, la finca siguiente:

«Urbana.—Piso bajo izquierda, según se entra desde la calle Santander, de la casa señalada con el número 9 de dicha calle, que tiene su entrada por la calle Velarde, en la que le corresponde el número 2, y está compuesta de un salón dedicado a negocio, con un pequeño patio, siendo su superficie, con inclusión del patio, de unos noventa metros cuadrados. Linda por su frente con la calle Velarde; derecha entrando, con la calle Santander; izquierda, piso bajo centro, número 2; por el fondo, con portal de entrada a la casa y por el alto con el piso principal derecha, número 4. Este piso lleva como anejo un pequeño almacén de unos nueve metros cuadrados, existente debajo de la escalera y que tiene su entrada por el portal de la casa, es decir, por la calle Santander.»

Dicha finca fue valorada en la cantidad de un millón ochocientas sesenta mil pesetas.

Esta tercera subasta se anuncia sin sujeción a tipo y tendrá lugar el día 13 de diciembre próximo, a las 12,00 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado núm. 1, con sujeción a las condiciones siguientes:

Los autos y la certificación del Registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ceuta a trece de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario Judicial,
García Burgos de la Maza

El Juez,
José Villar Padín

DON JOSE VILLAR PADIN, Magistrado, Juez de
Primera Instancia núm. 1 de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Juzgado y por ante mí el Secretario Judicial, se tramitan autos del art. 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta», representada por el Procurador D. José Pulido Domínguez, contra doña Filomena López Ligerero, en el cual y por providencia de esta fecha ha sido acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días hábiles, la finca siguiente:

«Urbana.—Parcela de terreno en la falda del Monte Hacho, en la barriada del Sarchal, designada con el número treinta y siete bis, con una superficie de cuatrocientos diecisiete metros treinta decímetros. Linda: Norte, con la parcela treinta y siete de don José Luis Zamorano Iglesias en línea recta de treinta y uno con ochenta metros; Sur, con finca matriz en línea quebrada de tres, dos, dos con setenta, doce y uno con cincuenta metros y con la parcela cinco del vendedor, la Pía Unión de la Fraternidad de Cristo, en línea recta de dieciséis con noventa metros; Este, con la carretera de circunvalación del Monte Hacho, en línea recta de once con cuarenta metros; Oeste, con la parcela treinta y seis bis de don Emilio Cárdena Figueroa, en línea quebrada de uno, cuatro con cincuenta, uno con ochenta y dos metros y con la parcela treinta y seis de don Francisco Cárdena Figueroa, en línea recta de dos cincuenta metros.

Dicha finca fue valorada en la cantidad de quinientas cincuenta mil pesetas.

Esta segunda subasta tendrá lugar el día CA-TORCE DE DICIEMBRE PROXIMO a las doce horas, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.ª—Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de CUATROCIENTAS DOCE MIL QUINIENTAS PESETAS, 75 % del valor de tasación, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

2.ª—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ceuta a trece de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Juez, José Villar Padín El Secretario Judicial, García Burgos de la Maza

Cédula de Notificación

En cumplimiento de lo ordenado en autos número 69 de 1982 sobre juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por Garaje Africa, S. A., representado por la Procurador señora Barchilón Gabizón, contra don José Cervantes Zapata, en reclamación de cantidad, se ha dictado, en lo esencial, la siguiente

«SENTENCIA.—En la ciudad de Ceuta a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. Vistos por el Ilmo. Sr. don José Villar Padín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad expresada, los presentes autos sobre juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por Garaje Africa, S. A., con domicilio social en Muelle Cañonero Dato de esta ciudad, representado por la Procurador doña Clotilde Barchilón Gabizón y dirigida por el Letrado don Menahén Gabizón Benhamú, contra don José Cervantes Zapata, mayor de edad, casado, actualmente vecino de Málaga, declarado en rebeldía, y siguen los RESULTANDOS Y CONSIDERANDOS, y FALLO: Que estimando la demanda formulada por la Procurador doña Clotilde Barchilón Gabizón, en nombre y representación de Garaje Africa, S. A., contra don José Cervantes Zapata, en rebeldía, en reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a dicho demandado a que pague a la Sociedad actora la cantidad de doscientas cuarenta y cuatro mil pesetas que es en deberle más los intereses, legales de dicha suma desde la fecha de presentación de la demanda y sin hacer expresa condena en costas. Se ratifica el embargo preventivo practicado en bienes del demandado con fecha ocho de junio del año actual.—Y por la rebeldía del demandado notifíquese esta sentencia en la forma prevenida en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de no solicitarse la personal dentro de segundo día.—Así por esta mi sen-

tencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Villar Padín. Rubricado. Sigue la publicación.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado, declarado en rebeldía, expido el presente, que firmo, en Ceuta a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario Judicial,
García Burgos de la Maza

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 - Ceuta

Cédula de Notificación

En los autos tramitados en este Juzgado bajo el número 2 de 1981, sobre divorcio, seguidos a instancia de don Luis Fernando García Alcalde, representado por el Procurador don Juan Jesús Zapico Lis, contra doña María Luisa Gil de Reboleño y Pérez del Pulgar, declarada en rebeldía, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

«SENTENCIA.—En Ceuta a cinco de abril de mil novecientos ochenta y dos.—Vistos por el ilustrísimo señor don Alvaro Espinosa Cabezas, Magistrado Juez de 1.ª Instancia e Instrucción núm. 2 de esta ciudad, los presentes autos n.º 2/1981, sobre divorcio, promovido por don Luis Fernando García Alcalde, representado por el Procurador don Juan Jesús Zapico Lis y defendido por el Letrado don Rafael Sánchez de Nogués, contra doña María Luisa Gil de Reboleño y Pérez del Pulgar, declarada en rebeldía... (Siguen los resultandos y considerandos)... FALLO: Que estimando la demanda promovida por don Luis Fernando García Alcalde, representado por el Procurador don Juan Jesús Zapico Lis, debo declarar y declaro disuelto su matrimonio con doña María Luisa Gil de Reboleño y Pérez del Pulgar, con todas sus consecuencias legales, sin hacer expresa imposición de costas, y firme que sea esta resolución inscribese la disolución de dicho matrimonio por causa de divorcio en el Registro Civil de Cuenca.»

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Alvaro Espinosa.—Firmado y rubricado.

PUBLICACION.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado Juez que la dictó en el día de su fecha, estando celebrando audiencia pública, con mi asistencia, de lo que doy fe.—Pedro Torcello.—Firmado y rubricado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Ceuta» libro la presente, que firmo, en la ciudad de Ceuta a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario Judicial Accidental,

Fdo.: Francisco Alviz

Juzgado de Distrito de Ceuta

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 941 de 1982 sobre imprudencia, ha mandado citar a Luce Bruno José Gaston para que el próximo día 4 de noviembre, a las 11,00 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el «Boletín Oficial de la Ciudad», firmo la presente en Ceuta a trece de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,

José Luis López

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 961 de 1982 sobre imprudencia, ha mandado citar a Rochdi Mustafa para que el próximo día 4 de noviembre, a las 11,00 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el «Boletín Oficial de la Ciudad», firmo la presente en Ceuta, a trece de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,

José Luis López

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 947 de 1982 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Haddad Mafedda la sentencia dictada con fecha 7 del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Haddad Mafedda, como autor de una falta de imprudencia, con resultado de daños, a la pena de 1.000 pesetas de multa, que indemnice a José Márquez Montoya en 12.360 pesetas y al pago de las costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—P. Aguirre.—Rubricados.

Ceuta, 13 de octubre de 1982.

Es copia para notificar.

El Secretario,

José Luis López

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 960 de 1982 sobre imprudencia, ha acordado notificar a José Llodra Isaco la sentencia dictada con fecha 7 del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a José Llodra Isaco, como autor de una falta de imprudencia, con resultado de daños, a la pena de 5.000 ptas. de multa, que indemnice a Encarnación Sánchez Muñoz en 252.852 pesetas y al pago de las costas.—En cuanto a la indemnización se le aplicará lo establecido en el artículo 129 bis de la L. E. Civil.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—P. Aguirre.—Rubricados.

Ceuta, 13 de octubre de 1982.

Es copia para notificar.

El Secretario,

José Luis López.

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 942 de 1982 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Houssain Rafik la sentencia dictada con fecha 7 del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Houssain Rafik, como autor de una falta de imprudencia, con resultado de daños, a la pena de 1.000 pts. de multa, que indemnice a Jesús Mazorra Sañudo en 24.685 pts. y al pago de las costas.—En cuanto a la indemnización se le aplicará lo establecido en el art.º 921 bis de la L. E. Civil.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— E/.— P. Aguirre.— Rubricados.

Ceuta, 13 de octubre de 1982

Es copia para notificar. El Secretario, José Luis López

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 780 de 1982 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Mohamed El Moussaoui la sentencia dictada con fecha 2 del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Mohamed El Moussaoui, como autor de una falta de imprudencia, a la pena de 2.000 pts. de multa, que indemnice a Diego Luque González en 55.107 ptas. y al pago de las costas.— En cuanto a la indemnización se le aplicará lo establecido en el art. 921 bis de la L. E. Civil.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— E/.— P. Aguirre.— Rubricados.

Ceuta, 8 de octubre de 1982

Es copia para notificar El Secretario, José Luis López

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 811 de 1982 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Abdeslam Oulak Abdelkader la sentencia dictada con fecha 2 del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Abdeslam Oulak Abdelkader, como autor de una falta de imprudencia, con resultado de daños, a la pena de 1.000 pts. de multa, a que indemnice a Manuel Pérez Ruano en 172.613 pts. y al pago de las costas.— En cuanto a la indemnización se le aplicará lo establecido en el art. 921 bis de la L. E. Civil.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—P. Aguirre.— Rubricados.

Ceuta, 7 de octubre de 1982.

Es copia para notificar. El Secretario, José Luis López

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 681 de 1982 sobre imprudencia ha acordado notificar a El Barnichi Mohamed Buyema la sentencia dictada con fecha 2 del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a El Barnichi Mohamed Buyema, como autor de una falta de imprudencia, con resultado de daños, a la pena de 1.000 pesetas de multa, a que indemnice a José Manuel Vilches Sánchez en 40.534 pesetas por los daños y en 5.000 pesetas por los perjuicios y al pago de las costas.—En cuanto a las indemnizaciones se le aplicará lo establecido en el artículo 921 bis de la L. E. Civil.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—P. Aguirre.—Rubricados.

Ceuta, 11 de octubre de 1982.

Es copia para notificar. El Secretario, José Luis López

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 691 de 1982 sobre imprudencia, ha mandado citar a Benaoum Abdelak para que el próximo día 11 de noviembre, a las 10,30 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el «Boletín Oficial de la Ciudad», firmo la presente en Ceuta a once de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario, José Luis López

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 864 de 1982 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Jean Pierre Lucien Herleaux y Aicha Bakkali la sentencia dictada con fecha 2 del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo a Jean Pierre Lucien Herleaux, declarando de oficio las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— E/.— P. Aguirre.— Rubricados.

Ceuta, 11 de octubre de 1982

Es copia para notificar.

El Secretario,
José Luis López

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 724 de 1982 sobre lesiones, ha acordado notificar a Abderrahaman Mohamed Ahmed la sentencia dictada con fecha 2 del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Abderrahaman Mohamed Ahmed, como autor de una falta de lesiones, a la pena de quince días de arresto menor y al pago de las costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— E/.— P. Aguirre.— Rubricados.

Ceuta, 11 de octubre de 1982

Es copia para notificar

El Secretario,
José Luis López

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1264 de 1982 sobre imprudencia, ha mandado citar a Mostafa Kerfa, residente en Tánger, Rue du Sous, 1, para que el próximo día 4 de noviembre, a las 12,00 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de

Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el «Boletín Oficial de la Ciudad», firmo la presente en Ceuta a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1302 de 1982 sobre imprudencia, ha mandado citar a Znabet Ahmed para que el próximo día 9 de noviembre, a las 11,00 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el «Boletín Oficial de la Ciudad», firmo la presente en Ceuta a ocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1295 de 1982 sobre imprudencia, ha mandado citar a Manuel Galán Cortés para que el próximo día 9 de noviembre, a las 11,00 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el «Boletín Oficial de la Ciudad», firmo la presente en Ceuta, a once de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 978 de 1982 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Fatiha Bouzoubaa, la sentencia dictada con fecha 9 del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Fatiha Bouzoubaa, como autor de una falta de imprudencia, con resultado de daños, a la pena de 1.000 pesetas de multa, a que indemnice a María Luisa Merino Hernando en 39.829 pesetas y al pago de las costas.—En cuanto a la indemnización se le aplicará lo establecido en el artículo 921 bis de la L. E. Civil.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—P. Aguirre.—Rubricados.

Ceuta, 16 de octubre de 1982.

Es copia para notificar. El Secretario, José Luis López

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas de 1982 sobre imprudencia, ha mandado citar a Abdeslam Ajelament para que el próximo día 18 de noviembre, a las 11,30 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el «Boletín Oficial de la Ciudad», firmo la presente en Ceuta a quince de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario, José Luis López

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas de 1982 sobre amenazas, ha mandado citar a Walter Bertran Bell para que el próximo día 16 de noviembre, a las 11,15 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, con

apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el «Boletín Oficial de la Ciudad», firmo la presente en Ceuta a quince de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario, José Luis López

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 766 de 1982 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Nietta Lindemberg Monte y Othelo Cardoso Pinto la sentencia dictada con fecha 2 del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Juan José Rodríguez Rios, como autor de una falta de imprudencia, con resultado de daños, a la pena de 1.000 pts. de multa, a que indemnice a Othelo Cardoso Pinto en la suma que se determine en ejecución de sentencia y al pago de las costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—P. Aguirre.—Rubricados.

Ceuta, 20 de octubre de 1982.

Es copia para notificar. El Secretario, José Luis López

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 421 de 1982 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Ibrahim Mohamed la sentencia dictada y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo a Abdeslam Hamadi Mohamed, declarando de oficio las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—P. Aguirre.—Rubricados.

Ceuta, 18 de octubre de 1982

Es copia para notificar. El Secretario, José Luis López

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas de 1982 sobre lesiones, ha mandado citar a Mohamed Buselham Laarbi Embarek para que el próximo día 16 de noviembre, a las 11,30 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el «Boletín Oficial de la Ciudad», firmo la presente en Ceuta a quince de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1184 de 1981 sobre malos tratos, ha acordado notificar a José Luis Olañeta Iglesias la sentencia dictada con fecha 16 del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo a José Luis Olañeta Iglesias, Abdelkader Mohamed Mohamed y Mohamed Ahmed Hicuo, declarando de oficio las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— E/.— P. Aguirre.— Rubricados.

Ceuta, 19 de octubre de 1982

Es copia para notificar. El Secretario,
José Luis López

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 700 de 1982 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Ambrosio Macía Rojas la sentencia dictada con fecha 16 del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Ambrosio Macía Rojas, como autor de una falta de imprudencia, con resultado de daños, a la pena de 5.000 ptas. de multa, que indemnice a Rosa María Maese López en 22.500 pesetas y al pago de las costas.—En cuanto a

la indemnización se le aplicará lo establecido en el artículo 921 bis de la L. E. Civil.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—P. Aguirre.—Rubricados.

Ceuta, 19 de octubre de 1982.

Es copia para notificar.

El Secretario,
José Luis López

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1120 de 1982 sobre escándalo, ha acordado notificar a Khadija Guerran y Abdel-lah El Hanzoi la sentencia dictada con fecha 19 del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo a Khadija Guerran y Abdel-lah El Hanzoi, declarando de oficio las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—P. Aguirre.—Rubricados.

Ceuta, 19 de octubre de 1982.

Es copia para notificar.

El Secretario,
José Luis López.

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 69 de 1982 sobre hurto, ha mandado citar a Omar Chejni, residente en Kenitra, Marruecos, para que el próximo día 2 de diciembre, a las 11,00 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el «Boletín Oficial de la Ciudad», firmo la presente en Ceuta a quince de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 841 de 1981 sobre imprudencia, ha mandado citar a Labri Hantous para que el próximo día 4 de noviembre, a las 11,00 horas, comparezca ante la Sa'a de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de perjudicado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el «Boletín Oficial de la Ciudad», firmo la presente en Ceuta a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas de 1982 sobre amenazas, ha mandado citar a Abdelkader Amar Hammu para que el próximo día 16 de noviembre, a las 11,00 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el «Boletín Oficial de la Ciudad», firmo la presente en Ceuta a quince de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 136 de 1981 sobre lesiones contra Hassan Yel-Lul Mohamed, nacido en Ceuta, de 18 años de edad, soltero, hijo de Yel-Lul y de Fatima, sin profesión ni domicilio, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días

comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta, a 20 de octubre de 1982.

El Juez de Distrito, El Secretario,
Pio Aguirre Zamorano José Luis López

Comandancia General de Ceuta

Tercio Duque de Alba, II de La Legión

Juzgado Militar Permanente

Requisitoria

Malik N'Dieguen Jackson, hijo de Pathe y de Khoudis, natural de Senegal, provincia de Thies, vecindado en Villa Cisneros, de estado civil soltero, de profesión soldador, de 28 años de edad, con D. N. I. núm. 38/379-G. R. T., cuyas señas particulares son: Estatura 1,750 m., de pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz ancha, barba poblada, boca normal, color sano, encartado en Causa s/n.º, por el presunto delito de «Deserción», comparecerá en este Juzgado, en el plazo de 20 días, ante D. Manuel Cañete Cañete, Capitán Juez Instructor en el Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II, de La Legión en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares, la busca y captura del citado individuo, que deberá ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la Plaza de Ceuta, a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Capitán Juez Instructor,
Manuel Cañete Cañete

Junta Electoral de Zona en funciones

de Junta Electoral Provincial

CEUTA

EDICTO

DON JOSE VILLAR PADIN, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Ceuta, en funciones de Junta Electoral Provincial.

HAGO SABER: Que en el día de hoy se ha recibido en esta Junta un oficio del señor Decano del Ilustre Colegio Notarial de Sevilla que dice: «Con fecha 19 de los corrientes, recibo oficio del Abogado del Estado de Ceuta, don Ramón C. Pelayo Jiménez, comunicando haber sido proclamado candidato al Congreso de los Diputados, por la circunscripción de Málaga, por cuyo motivo no puede ser habilitado como fedatario electoral para el próximo día 28».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en la ciudad de Ceuta a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Presidente, José Villar Padín El Secretario, García Burgos de la Moza

Magistratura de Trabajo

CEUTA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en PROVIDENCIA de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura con los números 187/78 y acumulados, por el presente se saca a primera y única subasta con dos licitaciones y término no inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados cuya peritación es la siguiente:

PRIMER LOTE: Compuesto de la siguiente maquinaria:

Una cepilladora de metal, eléctrica de 2,50 H. P. marca M. E. A. en uso, Un torno eléctrico de 2 metros de longitud marca EGUI, Un torno eléctrico de 2,50 metros de longitud marca OSUMA, Un torno de

transmisión de 4 metros de longitud marca ARMSTRONG & WHITWORTH, en mediano estado de uso, Un taladro eléctrico, Una cortadora de metal de transmisión marca ARNO, Un grupo de soldadura eléctrica, Un grupo de soldadura eléctrica de gasolina de 150 AP, Una máquina de molotear eléctrica con dos piedras, Una máquina de molotear eléctrica con una piedra, Una fragua con motor eléctrico, Un yunque de fragua, Un grupo polipacto de una tonelada y Un juego de manómetros, gomas y sopletes, valorado en CIENTO SETENTA Y UNA MIL pesetas (171.000), todo en uso.

SEGUNDO LOTE: Que comprende el derecho de traspaso del local donde se encuentra ubicado el Taller Mecánico de Benito Lamorena Moreno, con domicilio en Colonia Romeu, núms. 11 y 13 (Bda. Almadrada). En este mismo domicilio podrá ser examinada la maquinaria tasada en el primer lote. Este lote se encuentra valorado en UN MILLON DE PESETAS (1.00.000).

El acto de rescate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, sita en la calle Falange Española núm. 63 - 3.ª planta, el próximo día 10 del mes de noviembre del año en curso, a las 12,45 horas, previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la mesa de la Magistratura el 10 por ciento de la valoración de los bienes, e inmediatamente el 20 por ciento del valor de la adjudicación, siguiéndose los trámites que establece la Orden de 7 de julio de 1960.

Y para que así conste y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Ceuta a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Magistrado de Trabajo. Firmado, D. Luis Felipe Vinuesa. Ante mí, el Secretario, D. Juan Arturo Pérez Morón. Rubricados.

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en PROVIDENCIA de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura con los números 143 y 144/81, por el presente se saca a primera y única subasta con dos licitaciones y término no inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados cuya peritación es la siguiente:

Un vehículo marca Ford - Cortina, matrícula CE-9553, valorado en CUARENTA Y CINCO MIL PESETAS (45.000).

El referido vehículo podrá ser examinado en calle Velarde, núm. 21, domicilio de su propietario don Pedro Bellón García.

El acto de rescate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, sita en la calle Falange Española núm. 63 - 3.ª planta, el próximo día 10 del mes de noviembre, a las 12,30 horas, previéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la mesa de la Magistratura el diez por ciento de la valoración de los bienes, e inmediatamente el veinte por ciento del valor de la adjudicación, siguiéndose los trámites que establece la Orden de 7 de julio de 1960.

Y para que así conste y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Ceuta a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

El Magistrado de Trabajo. Firmado D. Luis Felipe Vinuesa. Ante mí, el Secretario, D. Juan Arturo Pérez Morón. Rubricados.

Delegación de Hacienda

TRIBUNAL DE CONTRABANDO

CEUTA

Anuncio de Subasta

El día 10 de noviembre de 1982, a las 11,00 horas, tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Delegación de Hacienda-Tribunal de Contrabando, la venta en pública Subasta de automóviles y embarcaciones, procedentes de comisos por infracciones a la vigente Ley de Contrabando.

Las condiciones de la subasta y demás detalles, se encuentran expuestos en el Tablón de Anuncios de la Delegación de Hacienda. Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos de anuncios, voz pública, Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y demás que afecten a los artículos subastados.

Ceuta, 22 de octubre de 1982.

La Secretaria del Tribunal,
Ilegible

V.º B.º

El Delegado de Hacienda-Presidente,
Ilegible

Junta del Puerto de Ceuta

Empréstito de 170.000.000 de pesetas

El día 21 de diciembre de 1982, a las 11,00 horas en el Salón de Sesiones de esta Junta del Puerto de Ceuta, sita en el Muelle de España, se celebrará el sorteo para la amortización de dos mil setecientos noventa Obligaciones de las que corresponden doscientas a la primera serie, cuatrocientas diez a la segunda, seiscientos cuarenta a la tercera, cuatrocientas cuarenta a la cuarta, doscientas a la quinta, doscientas a la sexta, doscientas a la séptima, y quinientas a la octava serie, verificándose el sorteo ante Notario y siendo pública la asistencia al acto.

Ceuta, diecisiete de octubre del mil novecientos ochenta y dos.—El Presidente: José M.º Campos Martínez.—El Secretario-Contador: Pedro José de Paúl Arias.

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Contratación

A tenor de lo previsto en el apartado 1. 4.º del artículo 117 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, por el que se articula parcialmente la Ley 41/975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, la Comisión Permanente de este Ayuntamiento ha acordado la contratación directa, mediante libre promoción de ofertas, de las obras de nuevo acceso al Colegio Nacional del Príncipe Felipe, con un presupuesto de contrata de 556.943 pesetas.

En su virtud, se admiten ofertas, que se presentarán bajo sobre cerrado, hasta las trece horas del día dos del próximo noviembre, en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, donde se encuentran de manifiesto el expediente y las condiciones que han de regir la contrata.

El presente anuncio se lleva a cabo al solo efecto de consulta prevista en el apartado 2. del artículo 117 del Real Decreto antes mencionado.

Los gastos que origine el presente anuncio, serán por cuenta del adjudicatario.

Ceuta, 27 de octubre de 1982

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

Conforme

El Alcalde,

Ricardo Muñoz Rodríguez

Junta Electoral de Zona

CEUTA

Aviso

La Junta Electoral de Zona de Ceuta hace público que la Asamblea Provincial de Ceuta de la Cruz Roja Española ha comunicado el día de hoy a la misma que para el próximo día veintiocho del mes actual, señalado para las Elecciones Generales se ha establecido un servicio extraordinario por la Brigada de Socorros de la Cruz Roja, con el fin de colaborar para que los enfermos e impedidos que deseen votar puedan hacerlo.

El Servicio estará centralizado en el Puesto de Primeros Auxilios de los Grupos Juan XXIII y se abrirá a las 7,45 horas del referido día 28 de octubre, cerrándose el mismo día a las 20,15 horas.

Las personas que deseen hacer uso de dicho Servicio pueden llamar al teléfono 51 57 98.

Este servicio es independiente del que ha montado para los mismos fines la Delegación del Gobierno de Ceuta, que puede ser utilizado llamando al teléfono 51 27 43.

Ceuta, a 27 de Octubre de 1982.

El Presidente, José Villar Padín
El Secretario, García Burgos de la Maza

Juzgado de 1.º Instancia e Instrucción N.º 1 - Ceuta

Cédula de Emplazamiento

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia núm. 1 de Ceuta y su Partido, en resolución de esta fecha, a instancia de la parte actora, en autos de juicio declarativo de menor cuantía promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta contra don Gabriel Pérez Libona y don José Lara del Pino, y dos más, por la presente se emplaza a don Gabriel Pérez Linona y don José Lara del Pino para que en el término de nueve días comparezca ante este Juzgado, personándose en legal forma, y conteste la demanda, significándoles que las copias de la demanda y documentos están a su disposición en la Secretaría del Juzgado núm. 1, bajo apercibimiento de que, caso de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ceuta, 23 de octubre de 1982.

El Secretario Judicial,
García Burgos de la Maza

Anuncio de Subasta

El día 10 de noviembre de 1982 a las 11,00 horas, tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Delegación de Hacienda-Tribunal de Contabilidad, la venta en pública subasta de automóviles y embarcaciones, procedentes de comisos por infracciones a la vigente Ley de Contabilidad.

Las condiciones de la subasta y demás detalles, se encuentran expuestas en el Tablón de Anuncios de la Delegación de Hacienda. Según de cuenta de los subastatarios los gastos de anuncios, los gastos de transporte de las transmisiones patrimoniales y demás que afecten a los artículos subastados.

Ceuta, 23 de octubre de 1982.

La Secretaría del Tribunal de Contabilidad.

El Delegado de Hacienda-Presidente del Tribunal de Contabilidad.

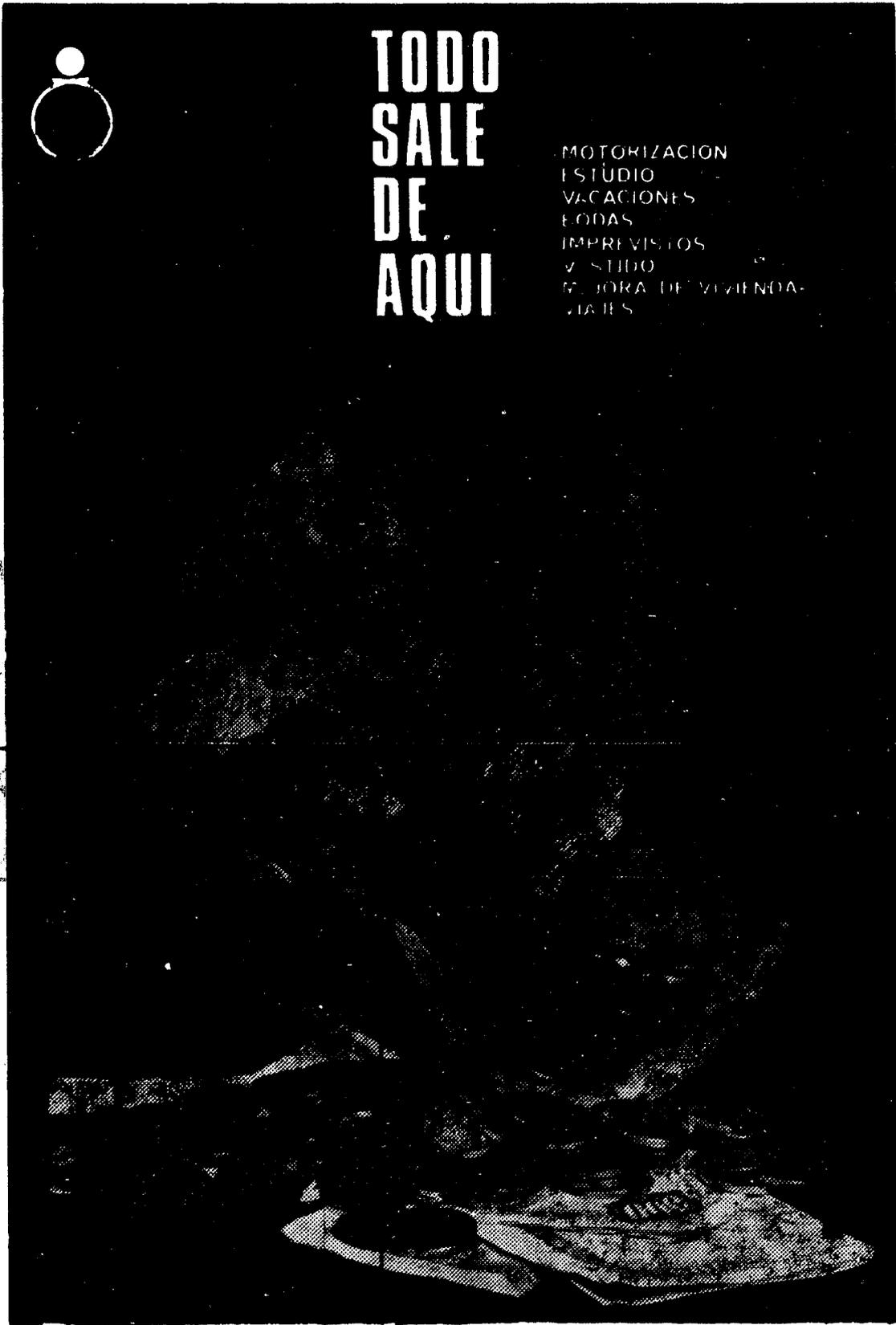


Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**TODO
SALE
DE
AQUI**

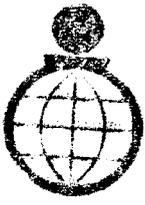
MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
EDUCACION
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDAS
VIAGES

Administración de Celta
Oficina Oficial

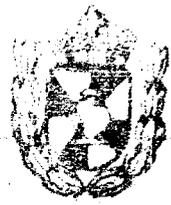
Oficinas:

Plaza de los Reyes s/n - Teléfonos 51 21 42 - 51 65 09 - 51 63 56.
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Telef. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telef. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljó (Villa Jovita) - Telef. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Gral. Aranda, 2 - Teléfono, 51 - 28 - 00

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

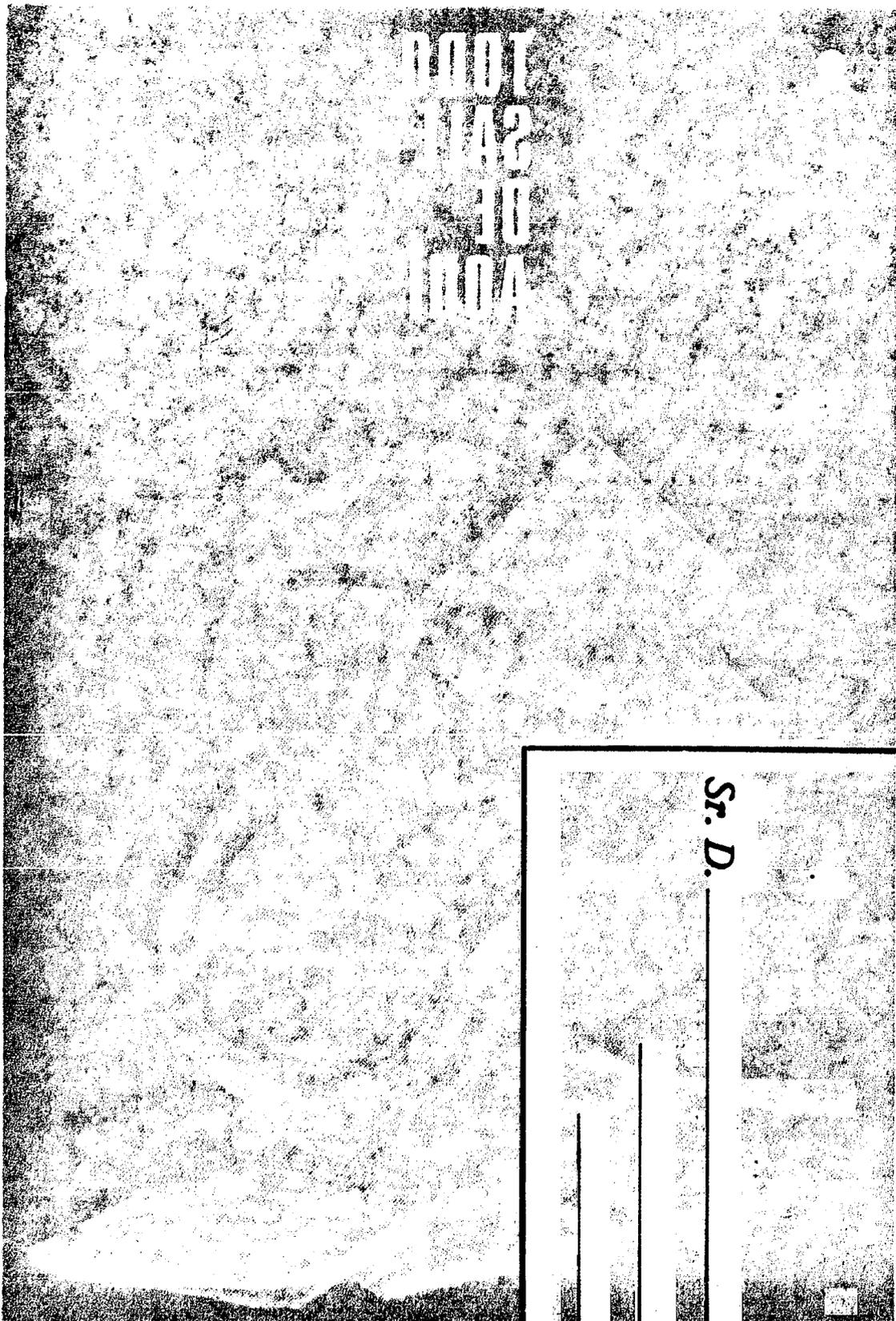


Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta



CALA CONFEDERADA

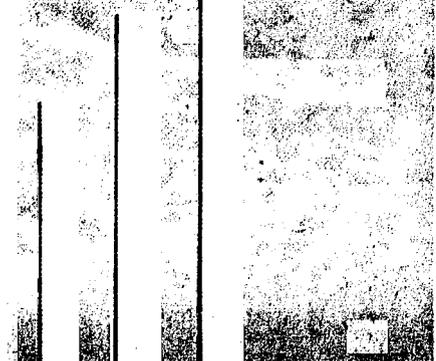
Institución Bancaria-Social en posesión del Protectorado del Ministerio de Hacienda



Vertical text on the right side of the central image, likely a list or index of contents.

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

Sr. D.



Vertical text on the left side of the bottom section, including phone numbers and addresses.

HORRA, FAMILIA FELIZ

MILIA QUE

Vertical text in a small box at the bottom right, possibly a logo or brand name.